

RESOLUCION 88.5.1.1. 007
ALBERTO MOSCOSO SERRANO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO
CONSIDERANDO:

QUE el 20 de Octubre de 1988, ante el Notario Primero del Cantón Ambato, se ha otorgado la escritura pública de Constitución de la compañía "CREDITOS AMBATO, CREDIAMBATO SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el Doctor Ernesto Sevilla Callejas, debidamente autorizado por los accionistas, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando N° SC.ICA.DJ.89.141 de 4 de Noviembre de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.87081 de 15 de mayo de 1987, ratificada en Resolución N° ADM.88397 de 28 de agosto de 1988,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de CREDITOS AMBATO, CREDIAMBATO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Ambato, con un capital de TREINTA MILLONES UN MIL SUARES, 00/100 (s/30'001.000,00), representado por treinta mil un acciones ordinarias y nominativas de un mil suares cada una, de conformidad con los demás términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Ambato. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse en este Despacho.

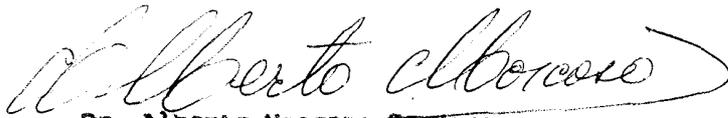
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

AMS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CREDITOS AMBATO, CREDIAMBATO SOCIEDAD ANONIMA
- 2 -

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías
de Ambato, a - 7 NOV. 1988



Dr. Alberto Nossoso Serrano
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION QUE AN_
TECEDE, ^{AMS/lms} PROCEDI A TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONS_
TITUCION DE "CREDITOS AMBATO, CREDIAMBATO SOCIEDAD ANONIMA" DE SU A_
PROBACION. - Ambato, 7 de Noviembre de 1988.- La Notaria. *Luis Borja*



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución de la Intenden-
cia de Compañías de Ambato, juntamente con la Escritura, bajo el núme-
ro Trescientos ochenta y siete (387) del Registro Mercantil.- Se an-
tó con el N° 0.223 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la dis-
posición constante en el Art. 3° de esta Resolución.- Cumplí con lo
dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda archivada -
una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 10 de 1988-

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.



Dr. Luis F. Borja Martínez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

